

MINISTERIO DE JUSTICIA

Anuncio

Anuncio de la Subsecretaría (División de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava.

La sucesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava ha sido solicitada por don Jaime Díaz de Arcaya Veloso, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Ascensión María Veloso Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 2 de junio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.